



ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

CIRCUITO PROVINCIAL DE GIMNASIA RÍTMICA 2017

1º CATEGORÍAS

- PREBENJAMÍN Nacidas en 2010-2011
- BENJAMÍN 2008-2009
- ALEVÍN 2006-2007
- INFANTIL 2004-2005
- JUNIOR 2002-2003
- SENIOR 2001 y anteriores

2º MODALIDADES

- INDIVIDUAL
- CONJUNTOS

3º PRUEBAS A DISPUTAR

Se celebrarán un total de **12 jornadas**. Para ello, se agruparán los municipios participantes en 3 grupos atendiendo a la proximidad geográfica y a la participación de cada uno.

Las Jornadas serán:

- 2 INDIVIDUALES en el GRUPO "A".
- 2 INDIVIDUALES en el GRUPO "B".
- 2 INDIVIDUALES en el GRUPO "C".
- 2 CONJUNTOS por grupos que se organizarán por categorías dependiendo de la participación.
- FINAL INDIVIDUAL.
- FINAL CONJUNTOS.



ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

Las JORNADAS se celebrarán en las siguientes fechas:

JORNADA	MODALIDAD	GRUPO	FECHA	MUNICIPIO SEDE
1ª JORNADA	INDIVIDUAL	C	22/01/2017	RINCONADA
1ª JORNADA	INDIVIDUAL	A	25/02/2017	LEBRIJA
1ª JORNADA	INDIVIDUAL	B	04/02/2017	ÉCIJA
1ª JORNADA	CONJUNTOS	PREBENJAMIN BENJAMIN ALEVÍN	11/02/2017	SANLÚCAR LA MAYOR
1ª JORNADA	CONJUNTOS	INFANTIL JÚNIOR SÉNIOR	18/02/2017	CARMONA
2ª JORNADA	INDIVIDUAL	A	04/03/2017	EL CUERVO
2ª JORNADA	INDIVIDUAL	B	11/03/2017	LA PUEBLA DE CAZALLA
2ª JORNADA	INDIVIDUAL	C	19/03/2017	TOCINA
2ª JORNADA	CONJUNTOS	PREBENJAMIN BENJAMIN ALEVÍN	26/03/2017	EL VISO
2ª JORNADA	CONJUNTOS	INFANTIL JÚNIOR SÉNIOR	01/04/2017	TOMARES
FINAL	INDIVIDUAL	CLASIFICADAS	08/04/2017	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA
FINAL	CONJUNTOS	CLASIFICADOS	22/04/2017	LAS CABEZAS DE SAN JUAN

Los Municipios participantes estarán obligados a ser como mínimo una vez SEDE del Circuito. Sólo quedarán excluidos aquellos que no tengan pabellón cubierto para dicha celebración.

SERVICIO TÉCNICO DE DEPORTES
DIPUTACIÓN DE SEVILLA



ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

4º PARTICIPANTES Y CLASIFICACIONES

No podrá participar ninguna gimnasta que esté federada. Ésta deberá poseer obligatoriamente **la baja federativa** con anterioridad a la fecha de comienzo del Circuito Provincial.

4.1 INDIVIDUAL: Podrán participar un máximo **de 6 gimnastas por categoría y Municipio** en cada jornada.

La Clasificación de las gimnastas que pasarán a la Final quedará supeditada a un RANKING que se realizará con la suma total de los ejercicios de las 2 Jornadas. Será obligatoria la participación de todos los municipios en las Jornadas establecidas. Se clasificarán 5 gimnastas por categoría y grupo. De modo que en la Final participarán un total de 75 gimnastas (25 de cada Grupo).

En caso de producirse empates, se clasificarán ambas gimnastas.

4.2 CONJUNTOS: Podrán participar un máximo **de 4 conjuntos por categoría y Municipio** en cada jornada. Cada conjunto estará formado por 5 gimnastas y un máximo de 2 suplentes.

La Clasificación de los conjuntos que pasarán a la Final quedará supeditada a un RANKING que se realizará con la suma total de los ejercicios de las 2 Jornadas. Este Ranking se realizará por Categorías. Será obligatoria la participación de todos los municipios en las Jornadas establecidas. Se clasificarán 8 conjuntos por categoría. Participarán en la Final un total de 40 conjuntos.

En caso de producirse empates, se clasificarán ambos.



ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

5º INSCRIPCIONES Y DESPLAZAMIENTOS

Las inscripciones tendrán que hacerse obligatoriamente a través de la página web de la Diputación de Sevilla:

http://www.dipusevilla.es/conoce_diputacion/areas/ciudadania_participacion_y_cultura/servicio_tecnico_de_deportes/juegos.html accediendo después a **deportes de equipo/inscripción en zona I, II, III o IV, según la zona geográfica del municipio.**

La relación de conjuntos, con los datos de todos los componentes, más entrenadora junto con la fotocopia sellada de los D.N.I de cada gimnasta deberán remitirse a la coordinadora del Circuito Provincial al siguiente correo electrónico: deportes@mairnadelaalcor.es.

En el caso de que la gimnasta no tenga D.N.I podrá adjuntarse Libro de Familia.

Las fotocopias de los D.N.I. o Libros de familia de los participantes podrán ser sellados por los propios ayuntamientos o Delegación de Deportes. Dicho sellado se deberá de realizar en cada una de las fotocopias de los D.N.I.

Las entrenadoras deberán llevar toda la documentación a cada Jornada porque la Mesa de Control, podrá solicitar la documentación (D.N.I. o Libro de Familia original) a cualquier participante bien de oficio o bien a petición de cualquier municipio participante. Dicha documentación requerida deberá presentarse el mismo día de la competición o el lunes siguiente en las oficinas de la Delegación de Deportes de Mairena del Alcor. **En caso de no presentación, la gimnasta o el conjunto al que pertenezca, no puntuará.**

SE ESTABLECE COMO FECHA LÍMITE PARA REALIZAR LAS INSCRIPCIONES EL MIÉRCOLES 11 DE ENERO DE 2.017.

SERVICIO TÉCNICO DE DEPORTES
DIPUTACIÓN DE SEVILLA



ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

Los municipios participantes están obligados a enviar **el viernes de la semana anterior a la celebración de la jornada**, la relación de las gimnastas participantes por categoría y modalidad (Individual y Conjuntos) haciendo constar en ella Nombre, Apellidos y fecha de nacimiento a la Delegación de Deportes de Mairena del Alcor, al siguiente correo electrónico: deportes@mairenadelalcor.es.

Si algún municipio participante no cumple esta norma, no podrá participar en la Jornada correspondiente.

Por otro lado, serán los Coordinadores del Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla los que se encarguen de establecer los DESPLAZAMIENTOS-TRANSPORTES.

Cada municipio, a través de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento, podrá solicitar el número de participantes y técnicos, número de plazas necesarias, con plazo máximo hasta las 14.00 horas del martes anterior a la disputa de la jornada:

ZONA	NOMBRE	E-MAIL	TELÉFONO
I-SIERRA NORTE	Victor Cárdenas	victorcardenasfernandez@dipusevilla.es	954552309
II-ALJARAFE	Gabriel Sánchez	gabrielsanchezclavellino@dipusevilla.es	954550658
III-CAMPIÑA	José M. Díaz	madi94@dipusevilla.es	954550206
IV-SIERRA SUR	Antonio J. Ruiz	antoniojavierruizocana@dipusevilla.es	954550874

Se debe especificar nombre del responsable de la actividad y teléfono de contacto, conforme al anexo I adjuntado al final de la normativa.

Si el envío del número de participantes por municipio no es mandado a dicho responsable, en plazo y forma, no se atenderá la petición correspondiente.



ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

6º DURACIÓN DE EJERCICIOS Y EMPLEO DE APARATOS

INDIVIDUAL		
PREBENJAMÍN	1' a 1' 15"	Manos Libres
BENJAMÍN	1' 15" a 1' 30"	Manos Libres
ALEVÍN	1' 15" a 1' 30"	Pelota
INFANTIL	1' 15" a 1' 30"	Cuerda
JUNIOR	1' 15" a 1' 30"	Aro
SENIOR	1' 15" a 1' 30"	Cinta

CONJUNTOS		
PREBENJAMÍN	1' 45" a 2'	Manos Libres
BENJAMÍN	1' 45" a 2'	Manos Libres
ALEVÍN	1' 45" a 2'	3 Pelotas + 2 Manos Libres
INFANTIL	2' 15 a 2' 30"	5 Cuerdas
JUNIOR	2' 15 a 2' 30"	5 Aros
SENIOR	2' 15 a 2' 30"	3 Aros + 2 Mazas

SERVICIO TÉCNICO DE DEPORTES
DIPUTACIÓN DE SEVILLA



ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

7º HORARIO DE LAS JORNADAS

Sábados y Domingos mañanas. Horario de 9'30 a 14'30 horas aproximadamente.

Se organizará el calentamiento en el tapiz de competición de acuerdo a lo que estipule la Sede Organizadora, debiendo ser el reparto de forma proporcional, siendo aconsejable **5 minutos** por municipio.

Orden de calentamiento por proximidad geográfica, excepto el Municipio Sede.

Se establece una zona de Calentamiento obligatoria permanente.

8º JUECES

En cada jornada será obligatoria la presencia de un mínimo 4 Jueces que serán las encargadas de puntuar los ejercicios de las gimnastas.

Las Jueces entregarán al final de cada jornada, las fichas de Dificultad a las entrenadoras, continuando así la labor de enseñanza y orientación que vienen desarrollando para la mejora de la calidad del Circuito. **En las finales, tanto en la Modalidad Individual como en la de Conjuntos, no se entregarán las Fichas.**

La Diputación de Sevilla se encargará de sufragar los gastos originados por los arbitrajes y la megafonía de todas las jornadas.

En el caso de que por cualquier motivo no asistiesen las jueces asignadas a una de las Sedes, las monitoras estarán obligadas a realizar dicha función.

La Organización del Circuito, podrá invitar a las aspirantes a Jueces para que puedan realizar prácticas y adquirir experiencia en la puntuación de los ejercicios.



ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

9º OBLIGACIONES DE LAS MONITORAS

Será obligatorio que cada monitora presente al comienzo de la Jornada dos copias de la ficha bien cumplimentada utilizando los símbolos correspondientes en la mesa de jueces. Nunca más tarde de los 20 minutos antes del comienzo de la competición.

Las Monitoras están obligadas a presentar, al comienzo de cada Jornada, al encargado de la Megafonía, **los Compact Disc** en el orden de actuaciones de sus gimnastas **e identificados con total claridad.**

Será obligatorio presentar un compact disc por actuación, ya sea en individual o en conjuntos. Se exige que la calidad de los compact disc y sus grabaciones sea la mejor posible.

Tanto la música como la ficha son indispensables para la participación en la Jornada. La no presentación de cualquiera de estos dos elementos en el momento requerido supondrá la no participación en la competición.

Las Monitoras tienen prohibido manipular el equipo de música, es decir, poner en funcionamiento ó cortar la grabación de la música.

Durante la ejecución de los ejercicios, las Monitoras deberán estar obligatoriamente en la zona señalada para ellas: extremo inferior (izquierdo ó derecho) del tapiz, según el lugar por donde accedan las gimnastas.

10º PREMIOS

Individual: Medallas para las tres primeras de cada categoría.

Conjuntos: Medalla (por gimnastas) y 1 trofeo (por conjunto) para los tres primeros conjuntos de cada categoría.

Estos premios se entregarán en la jornada FINAL de cada modalidad.



ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

11º RÉGIMEN DISCIPLINARIO

- a) Los municipios participantes están obligados a enviar **el viernes anterior** a cada jornada, la relación de las gimnastas participantes por categoría y modalidad. **No se aceptarán las inscripciones fuera de plazo.**
- b) **No se admitirán reclamaciones sobre las notas.** Éstas serán entregadas al final de cada jornada, únicamente a cada monitora.
- c) El atuendo, maquillaje y peinado de la gimnasta, debe ser sobrio, como dicta el Código de puntuación. Pulseras, relojes, collares, o cualquier otro tipo de indumentaria o complemento están prohibidos.
- d) **Las monitoras, acompañantes y público en general, deberán dar ejemplo ante las deportistas.** Todo comportamiento antideportivo será motivo de sanción.
- e) Las decisiones que hayan de tomarse **in situ** de forma inmediata, las tomarán las Jueces y la Coordinadora del Circuito.



ÁREA DE CULTURA Y CIUDADANÍA

12º COMITÉ DE COMPETICIÓN

Estará formado por:

- 1 representante del Servicio de Deportes de Diputación de Sevilla
- 1 representante de la Delegación de Deportes del municipio coordinador.
- 2 representantes del estamento de Jueces.

Las decisiones de este Comité serán inapelables. **El procedimiento y plazo de reclamación y recursos deberán de ser presentadas siempre por escrito o bien vía e-mail, dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la celebración de la jornada, no atendiéndose, en modo alguno, aquellas reclamaciones hechas verbalmente o presentadas fuera de plazo.**

Los acuerdos y resoluciones del Comité se comunicarán a través de correo electrónico a las Delegaciones Deportivas Municipales.

SERVICIO TÉCNICO DE DEPORTES
DIPUTACIÓN DE SEVILLA